

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS
QUERELLANTE

V.
LUMA ENERGY LLC; LUMA ENERGY
SERVCO, LLC
QUERELLADAS

CASO NÚM.: NEPR-QR-2025-0149

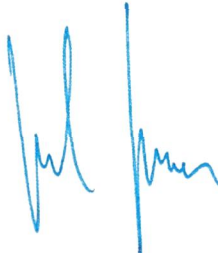
ASUNTO: QUERELLA

ORDEN CALENDARIO

Referente a la *Oposición a Desestimación y Solicitud de Consolidación de Querellas* radicada por la parte Querellante el 13 de agosto de 2025 se declara **HA LUGAR** la consolidación solicitada. Luego de consultado con el Oficial Examinador Dennis Seilhamer esta Querella se consolidará con la Solicitud de Revisión de Factura NEPR-RV-2024-0038, según solicitado por la parte Querellante. La Solicitud de Revisión de Factura NEPR-RV-2024-0038 es la más antigua por ende todo escrito se radicará bajo este caso haciendo referencia al NEPR-RV-2024-0038 y serán atendidas por el Oficial Examinador Seilhamer.

Se Ordena a la Secretaria del Negociado de Energía a consolidar esta Querella con la Solicitud de Revisión de Factura NEPR-RV-2024-0038 y que se designe al Oficial Examinador Seilhamer para atender esta controversia.

Notifíquese y publíquese.

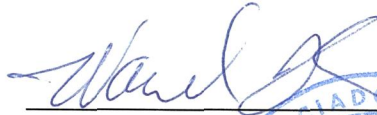


Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, hoy 2 de septiembre de 2025. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos y notificado de esta Orden con relación al caso NEPR-QR-2025-0149, y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: margarita.mercado@us.dlapiper.com, mariana.muniz@us.dlapiper.com, Michael.rivera05@gmail.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 2 de septiembre de 2025.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria Interina

